



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, informa que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y al Art. 1 categoría 1.17 del lineamiento número 2 para la Publicación de la Información Oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública en lo relativo a los **PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADAS**, se declara que para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, **NO EXISTEN PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADAS** por el Banco.

San Salvador, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Carlos Francisco Ángel Martínez
Oficial de Información
BANDESAL